CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA 12/2021

CONSTRUCCIÓN DE PORTICO DE ACCESO A LA CIUDAD DE CARAGUATAY – ID 399590

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY**, domiciliada en, República del Paraguay, con RUC 80023887-7 y en las calles Mcal. López Nº 150 e/ Cmte. Lara y Tte. Chena Molinas de la ciudad de Caraguatay, representada en este acto por el **Sr. Juan Blas Añazco Medina**; **INTENDENTE MUNICIPAL**, con **C.I.Nº 769.861** y la **Sra. Viviana Sosa de Lezcano**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** con **C.I.Nº 2.218.476**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GERCOM Ingeniero y Asociados** con **RUC N° 1.396.362-7** domiciliada en la ciudad **Ita**, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Esteban Ermindo Gertopan Gómez**, con **Cédula de Identidad N° 1.396.362**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCIÓN DE PORTICO DE ACCESO A LA CIUDAD DE CARAGUATAY**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

Construcción de Pórtico de Acceso a la ciudad de Caraguatay. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **399590**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° **12/2021**, convocado por Municipalidad de Caraguatay, según resolución N° **103/2021**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° **148/2021**. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Emisión de la **ORDEN DE INICIO** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. --------

GERCOM
INGENIERO Y ASOCIADOS
RUC: 1396362-7

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY SECRETARIA
Viviana Maiel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY INTENDENCIA
Juan Blas Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	Código de Catalogo	Description	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio TOTAL
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	m²	74,7	10.780	805.266
2	72131601-9974	Replanteo y marcación.	m²	74,7	5.880	439.236
3	82101502-004	Cartel de obra.	Unidad	1	1.134.000	1.134.000
4	49101704-001	Placa de inauguración	Unidad	1	1.246.000	1.246.000
5	72103004-001	Excavación para Fundación, nivelación y zapata.-	m³	27,55	84.000	2.314.200
6	72131601-004	ESTRUCTURA DE H° A°: Zapata de H° A° (Detalles en plano).-	m³	11,05	1.562.400	17.264.520
7	72131601-004	ESTRUCTURA DE Hº Aº: Viga de Fundación de H° A° (Detalles en plano).-	m³	2,1	1.610.000	3.381.000
8	72131601-004	ESTRUCTURA DE H° A°: Pilar de H° A° (Detalles en plano)	m³	9,7	1.638.000	15.888.600
9	72131601-004	ESTRUCTURA DE Hº Aº: Viga prefabricada de hormigón armado tipo T invertida para apoyo de losa.-	Ml	24	665.224	15.965.376
10	72131601-004	ESTRUCTURA DE Hº Aº: Losa prefabricada de H° A° espesor 10cm.- Con apoyo sobre viga.-	m²	28,5	244.404	6.965.514
11	72131601-004	ESCALERA DE Hº Aº: Escalera de Hº Aº (huellas, contra huellas, vigas, pilares).-	m³	8,9	1.905.400	16.958.060
12	72131601-005	MAMPOSTERIAS: De Nivelación con ladrillo común de 0,30.	m²	8,6	165.760	1.425.536
13	72131601-005	MAMPOSTERIAS: De ladrillo común de 0,15m.-	m²	35,3	123.900	4.373.670
14	72131601-008	Revoque exterior de mampostería de 0,15.	m²	70,6	27.440	1.937.264
15	72101607-002	Revestimiento de cruz, símil piedra rustico. (según perspectiva)	m²	31,86	172.284	5.488.968
16	72101607-002	Revestimiento de muros símil piedra. (según perspectiva)	m²	70,6	161.000	11.366.600
17	72131601-012	PINTURA: De pilares y vigas de pasarela con pintura vial blanco.-	m²	96,8	37.800	3.659.040
18	72131601-012	PINTURA: De escalones laterales, vigas, pilares al sintético polideportivo.-	m²	59	43.120	2.544.080
19	72131701-019	Baranda de metal h. 0,90: ver detalle.-	Ml	78,5	133.084	10.447.094
20	82101502-004	Letras corpóreas en chapa galvanizada plateadas. (Bienvenidos a Caraguatay _ Buen viaje) Incluye base de chapa lisa C° 25 prepintado adosado a estructura metálica.- (según vista)	Unidad	31	404.600	12.542.600
21	72101607-002	Moldura artesanal en parte inferior de pórtico revestido con piedra rustica.-	m²	4,15	798.000	3.311.700
22	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros.	Gl	1	1.778.000	1.778.000
TOTAL						141.236.324

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de: **141.236.324 (Ciento cuarenta y un millones doscientos treinta y seis mil trescientos veinte cuatro guaraníes)** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de entrega es de **90 días** y los trabajos se realizarán, en la Ciudad de Caraguatay según ubicación georreferenciada, de conformidad a lo detallados en la Oferta Adjudicada, según la Resolución de Adjudicación. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Wilmar Cabrera Moral**. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

GEACOM
INGENIERO Y ASOCIADOS
RUC: 1396362-7

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La **Construcción de Pórtico de Acceso a la ciudad de Caraguatay** , deberá ejecutarse dentro un plazo de **90 días**, que se realizarán en la **Ciudad de Caraguatay**, según ubicación georreferenciada del llamado, de acuerdo a las planillas de Cómputos Métricos, Planos y Especificaciones Técnicas. ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ---------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caraguatay República del Paraguay al día **08 de octubre de 2021**. ----------

GERICOM
INGENIERO Y ASOCIADOS
RUC: 1396362-7

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY SECRETARIA

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY INTENDENCIA

Juan Blas Ahuzco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay